AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2013.

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas del día once de noviembre del año dos mil trece, se reunieron en el salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, los ciudadanos Regidores Renán Alberto Barrera Concha, Lizbeth del Carmen Estrada Osorio, Alejandro Iván Ruz Castro, Ligia Rosa Lolbe Carrillo Jiménez, Felipe de Jesús Duarte Ramírez, Paloma de la Paz Angulo Suarez, Yahayra Guadalupe Centeno Ceballos, Jose Elías Lixa Abimerhi, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Juan Gualberto Barea Canul, Mireille Eleanor Morales Estrada, Rubén Jesús Segura Pérez, Gustavo Hernán Espadas Espinosa, Josefina Alejandra Cerón Grajales, Jorge Alberto Dogre Oramas, Jesús Enrique Alfaro Manzanilla, Marisol Gómez García, Ana Cristina Medina Calero, Jorge Alberto Pech Rodriguez, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados. A continuación el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra al Secretario Municipal el cual dio lectura al siguiente Orden del Día: I.-Lectura del Orden del Día, II.- Lista de Asistencia, III.- Declaración de contar con el Quórum Legal, IV.- Asunto a tratar: a).- Someter a consideración y aprobación, en su caso, del Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se autoriza la creación de un Consejo de Colaboración Municipal que se denominará "Consejo Ciudadano para el Seguimiento del Presupuesto de Egresos del Municipio de Mérida", por el término de la presente Administración Municipal 2012-2015. V.- Clausura de la Sesión. Habiendo dado lectura el Secretario al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. En cumplimiento del tercer punto y estando los diecinueve Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria, siendo las trece horas con diez minutos. Seguidamente el Secretario pasó al inciso a) del cuarto punto del Orden del Día, cediéndole la palabra al Presidente Municipal quien procedió a dar lectura al Acuerdo que en su parte conducente dice: ACUERDO PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mérida autoriza la creación de un Consejo de Colaboración Municipal que se denominará "Consejo Ciudadano para el Seguimiento del Presupuesto de Egresos del Municipio de Mérida", en adelante "El Consejo Ciudadano". SEGUNDO.- El "Consejo Ciudadano" estará integrado por:

- I. Un Presidente, que será el Presidente Municipal quien será suplido en sus ausencias por el representante que él designe;
- II. Un Secretario Ejecutivo, que será la Directora de Finanzas y Tesorera Municipal;
- III. Un Secretario Técnico, que será el Director de la Unidad de Planeación y Gestión Estratégica;
- IV. La Síndico Municipal;
- V. Los Directores o Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, siguientes:
 - a) Contraloría
 - b) Administración, y
 - c) Oficialía Mayor
- VI. Un Representante de los Organismos e Instituciones siguientes:
 - a) Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA YUCATÁN);
 - b) Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida (CANACO SERVYTUR, MÉRIDA);
 - c) Confederación Patronal de la República Mexicana, Centro Empresarial de Mérida (COPARMEX, MÉRIDA);
 - d) Fundación Plan Estratégico de Yucatán, A.C.;
 - e) Colegio de Contadores de Yucatán, A.C.;
 - f) Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., Grupo Yucatán (IMEF Yucatán);
 - g) Al menos, dos representantes de Instituciones Educativas, con perfil en materia de finanzas;
 - h) Dos ciudadanos, representantes de la sociedad civil, quienes serán designados por los miembros del consejo a propuesta del Presidente del mismo y;
 - i) Los demás organismos, instituciones y ciudadanos de la sociedad civil a los que se considere conveniente a invitación del Presidente del Consejo.

Para el buen desempeño de su función, los representantes de los miembros del Consejo Ciudadano deberán ser profesionistas con la capacidad técnica, conocedores o expertos del tema financiero.

TERCERO.- Para cumplir con su objeto, "El Consejo Ciudadano", tendrá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Conocer el marco legal que establece las bases para la elaboración del proyecto de presupuesto de egresos del Municipio de Mérida;
- II. Ser el canal a través del cual los ciudadanos puedan realizar propuestas al Proyecto de Presupuesto de Egresos, que corresponda;
- III. Conocer, analizar y emitir recomendaciones respecto del ejercicio del presupuesto de egresos del año que corresponda;
- IV. Conocer y opinar sobre el ejercicio de los ingresos extraordinarios;
- V. Conocer y opinar sobre los proyectos de endeudamiento y su destino;
 VI. Presentar ante este "Consejo Ciudadano" las recomendaciones en la materia que resulten procedentes;
- VII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto.

CUARTO.- El Presidente de "El Consejo Ciudadano", tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Convocar y presidir las sesiones, orientando los debates que surjan en las mismas;
- Ш Autorizar el orden del día a que se sujetará cada sesión;
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos de "El Consejo Ciudadano"; Ш.
- IV. Ejercer el voto de calidad, en caso de empate en la votación; y
- V. Las demás que le otorgue "El Consejo Ciudadano".

QUINTO.- El Secretario Ejecutivo de "El Consejo Ciudadano", tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- Auxiliar al Presidente en las sesiones de "El Consejo Ciudadano"; Τ.
- П. Coordinar el desarrollo de las acciones que acuerde "El Consejo Ciudadano";
- III. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones y acuerdos "El Consejo Ciudadano";
- IV. Desarrollar los trabajos que le encomiende el Presidente del Consejo, así como resolver las consultas que se sometan a su consideración;
- Informar al Presidente de "El Consejo Ciudadano" sobre el cumplimiento de sus V. funciones y actividades;
- VI. Proponer a "El Consejo Ciudadano" el calendario anual de sesiones; y
- VII. Las demás que le confieran el propio "Consejo Ciudadano" y el Presidente del mismo.

SEXTO.- El Secretario Técnico de "El Consejo Ciudadano", tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Formular el orden del día para cada sesión, y someterlo a la consideración del Presidente;
- Π. Asistir con voz y voto a las sesiones de "El Consejo Ciudadano" y redactar las actas respectivas;
- Ш Elaborar, de forma coordinada con el Secretario Ejecutivo, el proyecto de calendario de sesiones de "El Consejo Ciudadano";
- IV Entregar a los integrantes de "El Consejo Ciudadano", las convocatorias a sesiones, con anticipación no menor de veinticuatro horas, salvo casos de extrema urgencia;
- Apoyar en la planeación estratégica del desarrollo de las sesiones de "El Consejo V. Ciudadano";
- Verificar en cada sesión que el quórum legal se encuentre integrado y comunicarlo al VI. Presidente de "El Consejo Ciudadano" o al Secretario Ejecutivo, en su caso;
- VII. Registrar los acuerdos de "El Consejo Ciudadano", sistematizarlos y llevar su seguimiento; y
- VIII. Las demás que le confiera el Presidente de "El Consejo Ciudadano".

SÉPTIMO.- Los miembros de "El Consejo Ciudadano", no devengarán sueldo alguno por las funciones que realicen, ya que el cargo que dichos miembros desempeñen tendrá el carácter de honorífico. OCTAVO.- El Ayuntamiento de Mérida prestará a "El Consejo Ciudadano" la colaboración que requiera para el ejercicio de sus funciones. NOVENO.- Las opiniones o recomendaciones emitidas por "El Consejo Ciudadano", no obligará a la autoridad municipal, en términos de lo dispuesto en el artículo 73, párrafo segundo de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. DÉCIMO.- La vigencia de "El Consejo Ciudadano", será por el término que resta de la Administración Municipal 2012-2015. DÉCIMO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. DÉCIMO SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. T R A N S I T O R I O S PRIMERO.- "El Consejo Ciudadano", podrá sesionar por primera vez a partir del día siguiente hábil a la aprobación del presente Acuerdo. SEGUNDO.- Se autoriza al Secretario Técnico de "El Consejo Ciudadano", para convocar a los

representantes de los Organismos, Instituciones y ciudadanos de la sociedad civil que integrarán dicho Consejo, para la instalación formal del mismo. Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, a los once días del mes de noviembre del año dos mil trece. Acto seguido el Secretario puso a consideración el Acuerdo. En uso de la palabra la Regidora Lizbeth del Carmen Estrada Osorio expresó que en sólo quiere hacer un comentario a propósito de la creación de ese Consejo, es un momento en el que todos los compañeros Regidores deben estar contentos y optimistas respecto a la creación de ese Consejo, ya que ese es un mecanismo más que abona a los procesos de transparencia y rendición de cuentas que todas las autoridades municipales están en obligación de dar a la ciudadanía, la participación de la ciudadanía con el conocimiento de en qué se va invertir el recurso que tiene destinado el Ayuntamiento de Mérida, es fundamental para abonar a la gobernanza que ha sido un reclamo constante de la sociedad civil y que no obstante hay leyes, ha habido una actitud reactiva generalmente de las autoridades para acatar las leyes y pocas acciones proactivas, esa es una acción proactiva donde se obligan a cumplir con la obligación valga la redundancia de informar a la ciudadanía en qué van a estar invertidos los recursos y cómo se van a distribuir. Señaló que en hora buena, esa es una iniciativa muy importante que seguramente aunada a otras que vendrán va abonar a mejorar los procesos de gobernanza e interlocución con los actores sociales, y también va abonar a los mecanismos de rendición de cuentas que de por sí ya están previstos en la ley. En uso de la palabra el Regidor Rubén Jesús Segura Pérez comentó que quiere ser muy claro en los conceptos que se van a vertir, porque en primer lugar lo que deben dejar sentado sobre la mesa es que la fracción del Partido Revolucionario Institucional están de acuerdo en la creación de cualquier Consejo de participación ciudadana, ya que este tipo de ejercicios fomenta la gobernanza como bien dice la sindico, fortalece la democracia y en la medida en que la ciudadanía se involucre en las decisiones del gobierno, se tendrán decisiones más eficaces y más eficientes, cree que al estar hablando de cómo se van a invertir los recursos y cómo se va a ejercer el gasto o sea los dineros públicos del Ayuntamiento de Mérida, no pueden dejar de señalar que en lo que no están de acuerdo es la manera en cómo se esté integrando ese Consejo. Señaló que va a ser claro, porque ven que dentro de los miembros de ese ejercicio de participación ciudadana, lo ven muy acotado, lo ven hasta de una manera excluyente, porque ven la participación de las mismas tres cámaras empresariales que han estado presentes en algunos temas y que la verdad los han dejado un poco indecisos en cuestión de la objetividad que se ha tocado, y está hablando precisamente pues por ejemplo en la adquisición de las luminarias, en donde se aprobó el ejercicio de 180 millones de pesos y que estuvo fuera de toda norma, obviamente violentando la constitución hasta los reglamentos municipales. Expresó que cree que existen más de 20 cámaras registradas que estarían deseosos y gustosos de participar en ese Consejo, ya que evidentemente eso atañe a todos los meridanos, cree que debe de involucrarse también específicamente a los Regidores que participan en la Comisión de Patrimonio y Hacienda, puesto que ese tipo de inclusión cree que estaría abonando a la pluralidad y al ejercicio democrático al que cree deben de atenerse, ahí hay representación del partido revolucionario institucional, también hay representación por parte del partido de la revolución democrática, entonces cree que deben ser integrados, otros colegios de profesionistas que traerían evidentemente los conocimientos específicos en materia de urbanismo, en materia de obra pública, en materia de política pública, igual deberían estar incluidos comisarios porque a final de cuentas si bien es cierto que es el ejercicio del dinero, pues ellos tienen obviamente la experiencia y tienen la vivencia del día a día cuáles son las necesidades de los ciudadanos de las 47 comisarías. Indicó que ven con mucha preocupación que no hay especialistas en materia de planeación, programación y presupuestación, están invitando sólo a expertos en finanzas y cree que son dos cosas muy distintas, lo que son las finanzas y lo que es la programación, la planeación y la presupuestación, ya que son procesos que ya están muy definidos y que día a día son más especializados, por lo tanto los del PRI creen convencidamente de que debe haber expertos en ese tipo de materias, no lo ven en la integración de dicho Consejo. Comentó que de igual manera ven en la última parte de la propuesta que les presentan, ven que la invitación de otro tipo de instituciones o de personas está sujeto o condicionado a decisión del presidente del Consejo, cuando cree que eso debería de ser un ejercicio democrático y debería de ser una propuesta a lo mejor de cualquier miembro del Consejo y votada por el mismo Consejo, entonces ven con mucha preocupación esa situación y ese es un asunto serio, la participación ciudadana cree que siempre es una pugna que se ha tenido durante mucho tiempo y entonces no les gustaría sea eso una simulación, quieren que sea un ejercicio serio, que será un ejercicio responsable, un ejercicio de gobierno, en donde pueda participar la ciudadanía y pues evidentemente que abone a la gobernanza en el Municipio de Mérida. En uso de la palabra el Regidor Jorge Alberto Pech Rodríguez comentó que cualquier consejo municipal creado para vigilar el uso de los recursos públicos tiene que ser celebrado, no es sólo un logro de la autoridad en turno sino también debe ser considerado un logro ciudadano, ya que el recurso público proviene

del pago de impuestos de los ciudadanos y a ellos debe retribuírsele su claro uso y manejo, también hay comentar que por primera vez es una gran intención de la actual administración, sin embargo considera que habría que trabajar más adelante en una iniciativa que pueda contenerse en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, que se proponga tal vez por parte del cabildo después de un estudio y análisis donde sea obligatorio ese Consejo de seguimiento del presupuesto, que no sólo quede en la actual administración sino que todo las que vengan sea también obligatoria para todas ellas. Expresó que hay que estar pendientes y también se puede perfeccionar esa propuesta, sin embargo se tiene que celebrar que se dé, eso va acorde con los momentos que vive el país donde las autoridades cada vez están obligadas por los ciudadanos a rendir cuentas y claras, cree que los puntos de vista de todos deben ser analizados, esperan y estarán vigilantes de que ese Consejo cumpla sus funciones y también por qué no decirlo, la Comisión de Patrimonio y Hacienda donde están representados todos los grupos finalmente tendrán allá una revisión exhausta y completa. Manifestó que aunque esté de acuerdo hace falta trabajar en eso, pero en este momento cree que es necesario apoyar ese tipo de consejos municipales. En uso de la palabra el Regidor Jesús Enrique Alfaro Manzanilla señaló que efectivamente ven con mucha satisfacción el presente punto de acuerdo respecto a la creación de ese Consejo ciudadano, una vez que estarían abonando a la transparencia y rendición de cuentas como todos los ciudadanos lo han manifestado, sin embargo quiere dirigir un poco su participación igual para efecto de que con esa votación se estaría creando ese Consejo, que si bien es importante para los meridanos, también es importante señalar que hoy están en un marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es importante señalar que la gente que debe participar como integrante de ese Consejo, deberían apostarle por abonarle a que se tenga la formación profesional respecto a ese marco jurídico que hoy se tiene, aunque para el Municipio de Mérida están obligados para estar alineados a esa armonización contable al 31 diciembre de 2014 y aunque estuvieran ellos revisando el presupuesto 2014, pues estarían abonándole desde la creación al momento que se integre ese Consejo y con los representantes de los organismos e instituciones que se están proponiendo, realmente se busque ese perfil, que realmente gente que esté involucrada en ese marco que hoy regula a todo el país y que en el caso del Gobierno del Estado y organismos públicos autónomos, pues ya se está llevando a cabo y llevar una tarea muy avanzada, sin embargo por los transitorios de esa propia ley ellos hasta el 31 de diciembre de 2014 ya estarían obligados a estar amortizando las cuentas. Dirigiéndose al Presidente Municipal expresó que por eso hacen la petición y el exhorto, que sea enfocado a representantes que vayan de acuerdo a su profesionalización en la planeación, programación y presupuestación de los dineros del Ayuntamiento de Mérida, también nuevamente se suma la propuesta que hizo el Regidor Rubén Segura de solicitarle la integración a ese Consejo, de todos los Regidores integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda del Ayuntamiento de Mérida, sería muy importante de que estuviesen participando, toda vez que como parte de lo que señala la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su artículo 52 señala que las comisiones deberán estudiar los asuntos del ramo que les corresponda y rendir su opinión al Cabildo para su deliberación y aprobación en un plazo de 30 días hábiles, dentro de esas comisiones se encuentra la fracción II del artículo 51 referente la Comisión de Patrimonio y Hacienda, y las funciones que deberá emitir esas comisiones será formular y proponer la atención de los servicios públicos o ramos que se trate, así como de supervisar que se presten con eficacia y eficiencia, promover políticas y acciones para la solución de los asuntos de los respectivos ramos de la administración, así como vigilar el destino de los recursos económicos destinados a la presentación del servicio público o ramo, y observar la aplicación de los reglamentos municipales proponiendo las reformas que estimen necesarias, cree que dentro de esas funciones está muy claro que quienes integran esa Comisión de Patrimonio y Hacienda, vale la pena señalar que ahí están incluidos y representados todos los partidos y fuerzas políticas que integran el Cabildo, sería conveniente que sean integrados a ese Consejo para que cumplan también con sus funciones como Regidores y dentro de esa Comisión. En uso de la palabra la Regidora Ligia Rosa Lolbe Carrillo Jiménez comentó que quiere felicitar que se haga ese consejo con las personas que tengan realmente la capacidad para qué pueden llevar esos acuerdos de algo tan importante como lo es el presupuesto del ayuntamiento de Mérida, en el acuerdo en su fracción segunda del inciso i dice "y los demás organismos, instituciones y ciudadanos de la sociedad civil o los que se consideren convenientes a invitación del presidente municipal", pero ahí también está los organismos, instituciones y ciudadanos que se consideren, también quiere comentar que esté invitado el colegio de contadores públicos y que realmente es un colegio con mucha antigüedad, con mucha sabiduría y con mucha experiencia sobre todo en los temas contables, presupuestales y de análisis financiero, y que les ha ayudado mucho en todos las distintas etapas que han necesitado en la parte contable y financiera. Señaló que los presidentes de cámaras obviamente son personas capaces, los cuales representan también a un grupo ciudadano y que también contribuyen a la parte económica y la parte de los movimientos ciudadanos, así que

son consideradas personas capaces para tomar ese tipo de decisiones. Felicitó al presidente municipal y que todo eso sea para el bien y el manejo transparente de los recursos públicos. En uso de la palabra el Regidor Rubén Jesús Segura Pérez comentó que quiere ser un poco más específico y solicitarle al Secretario de la Comuna que someta a votación una propuesta que el grupo edilicio del partido revolucionario institucional hace para integrar en ese Consejo ciudadano, a las siguientes personas o asociaciones: en primer lugar, a la Comisión de patrimonio y hacienda por los motivos que ya tanto su compañero Jorge Pech como su compañero Enrique Alfaro han manifestado para que se integren a los trabajos de ese Consejo ciudadano; en segundo lugar, a la unión de profesionales del derecho A.C. evidentemente por el perfil de la asociación; al colegio de maestros en administración y políticas públicas del sureste mejor conocido por sus siglas COMAPS, por la razón que emitió hace un momento porque ahí no ven a expertos en materia tanto de planeación como programación y menos presupuestacion; también su propuesta es que se integre a ese consejo al colegio de pos graduados en obras públicas de Yucatán, obviamente por la materia que manejan, por la aplicación de recursos en obra pública; cámaras empresariales de reconocida participación en la sociedad como es la CEMIC, CANIRAC, y en lo personal a personas que han estado involucradas directamente con todos los temas urbanísticos y que mucho han ayudado al desarrollo de la tan querida Ciudad de Mérida, como el arquitecto Manuel Castillo Rendón; cree que también es muy importante que estén incluidos los cronistas de la ciudad, por ejemplo don Gonzalo Navarrete o don Jorge Álvarez Rendón, por el tema de cómo se va a invertir en la Ciudad y de qué manera; también proponen que se integre a ese Consejo ciudadano a la asociación civil transparencia emeritense A.C. ya que ha manifestado su interés en el tema de transparencia en el ayuntamiento; en el tema de comisarios pudiera proponer a Natividad Roa de San Antonio Hool y Gabino Rodriguez de Opichen; específicamente de manera concreta tienen entre las universidades, ya que en el acuerdo no se especifica qué universidades pudieran integrar ese Consejo, ellos ven directamente como las mejores opciones por ejemplo a la Universidad Autónoma de Yucatán por la amplia experiencia de la facultad de economía, y a la Universidad Anáhuac Mayab toda vez que dentro de su programa de estudios contempla la maestría en administración pública y el doctorado en gobierno y gestión pública, cree que son dos universidades igualmente a reserva de todos las demás que se puedan incluir a ese Consejo ciudadano; cree que lo más importante de esa propuesta es que ese último apartado que les hizo el favor de leer la compañera Regidora Lolbe, pueda tener ese cambio de operación porque eso abonaría a la democracia, abonaría a los buenos oficios en materia de transparencia, que es que la invitación para participar en ese Consejo sea por conducto de cualquiera miembro del mismo y esa propuesta será votada en el seno del Consejo, cree que sería una propuesta que a final de cuentas viene abonar a la participación ciudadana y puede sentirse toda la sociedad incluyente en ese proyecto que ellos como fracción del partido revolucionario institucional ven con muy buenos ojos, siempre y cuando sea a puertas abiertas, y que evidentemente todos los que quieran puedan participar. En uso de la palabra el Presidente Municipal mencionó que recoge con mucho gusto todas las opiniones y comentarios que se han hecho llegar, le parece que el dar ese primer paso de poder elevar a un acuerdo de cabildo la conformación de un equipo de ciudadanos especializados en materia de finanzas para que coadyuven con el municipio en la elaboración y vigilancia de la asignación de los recursos públicos, le parece que es un gran primer paso, desde luego el propio acuerdo si los Regidores lo revisan a detalle, deja abierta la posibilidad de que se puedan invitar a más organizaciones, a más instituciones, a más participantes a la misma, desde luego tiene que ser un consejo que sea operativo, que también tenga una capacidad de resolución, de análisis y también de poder escuchar opiniones y enriquecer el trabajo que como administración pública se viene haciendo. Señaló que por otro lado, en ningún momento sustituye la labor del cabildo ni mucho menos de las comisiones de patrimonio y hacienda, como quien se dice en el nombre y el título de ese acuerdo es un consejo ciudadano, en el cual los ciudadanos merecen tener el espacio en donde puedan participar y aportar sus ideas, todas ellas las podrán discutir, lo podrán deliberar en las respectivas comisiones, podrán aportar incluso a esas opiniones ciudadanas y las facultades del cabildo y los Regidores por supuesto que permanecen intactas, cree que ese es un esquema que les permite mejorar la toma de decisiones, transparentar el uso de los recursos públicos y como ayuntamiento de Mérida siempre se debe ir un paso adelante en materia de participación ciudadana. Manifestó que en ese sentido el acuerdo es muy claro y le parece que la forma en cómo está integrado y los objetivos que persigue también están perfectamente definidos, de tal manera que solicitaría al secretario municipal someta a votación del cabildo la creación de ese Consejo ciudadano en los términos en los que está. En uso de la palabra el Regidor Rubén Jesús Segura Pérez manifestó que está de acuerdo en todo lo que comenta el Presidente municipal, son ejercicios que deben de practicarse, cree que es una muy buena iniciativa, y porque cree que es una muy buena iniciativa solicita por favor al secretario de la comuna someta a votación la propuesta que acaba de hacer la fracción del PRI, para que se integre de una vez a todas esas tanto asociaciones, como

universidades, como personas en lo particular, para que integren ese Consejo y que también se tome en cuenta la propuesta de cambiar la fracción i del acuerdo segundo de esa propuesta que les hacen llegar, en aras del ejercicio y la participación democrática. En uso de la palabra el Regidor Jesús Enrique Alfaro Manzanilla comentó que realmente lamenta escuchar a un presidente municipal que no incluye la voz de quienes hoy por hoy tienen la gran responsabilidad como integrantes de la Comisión de patrimonio y hacienda, para efectos de velar el debido ejercicio y aplicación de los recursos públicos, cuando hoy se está hablando de un Consejo ciudadano que lo que también busca es la transparencia y la rendición de cuentas, se está hablando de la planeación, programación y presupuestación de todos los recursos públicos para ejercer en el año 2014, y no ve el motivo por el cual deban ser excluidos los que integran la Comisión de patrimonio y hacienda, y sí solicita también como su compañero Regidor Rubén Segura que se ponga a consideración y votación en su caso, la propuesta que hace el partido revolucionario institucional para efecto de que haya una mejor transparencia y rendición de cuentas en el Ayuntamiento de Mérida. En uso de la palabra la Regidora Ligia Rosa Lolbe Carrillo Jiménez señaló que el hecho de que la síndico esté presente ya que es una autoridad en el manejo y la fiscalización de los recursos están considerados todos, incluso la síndico puede ser la voz en el mismo consejo. En uso de la palabra el Regidor Jesús Enrique Alfaro Manzanilla manifestó que en atención a la participación de la compañera Regidora Lolbe, lamenta escuchar de su viva voz esa situación toda vez que claramente esta especificado en la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán las facultades y atribuciones que tiene la síndico municipal, también está claro y específico cuáles son las facultades de ellos como Regidores y también actuando dentro de sus propias comisiones, hoy sería un claro ejemplo para que sean incluyentes, para que las fracciones que hoy integran la Comisión en ese caso no sólo sería acción nacional si no también el representante del partido de la revolución democrática y el del revolucionario institucional, a si estuviesen todos inmersos en ese gran ejercicio ciudadano para que puedan fiscalizar y evaluar lo que viene siendo las etapas de evaluación, programación y presupuestación del ejercicio fiscal 2014. Dirigiéndose al Presidente Municipal señaló que está ante una gran oportunidad de ser incluyente para esos temas que hoy por hoy solicita nuevamente se apruebe y se vote a favor de las propuestas que ha hecho la fracción del Partido Revolucionario Institucional, y en particular también para la Comisión de patrimonio y hacienda que sea incluyente en ese Consejo ciudadano. No habiendo más intervenciones el Secretario sometió a votación primero la propuesta hecha por el Regidor Rubén Jesús Segura Pérez en cuanto a incluir a las personas, asociaciones y universidades que menciono al consejo ciudadano, así como la modificación del acuerdo segundo fracción II inciso I, el cual No fue Aprobado por Mayoría votando en contra los Regidores Renán Alberto Barrera Concha, Lizbeth del Carmen Estrada Osorio, Alejandro Iván Ruz Castro, Ligia Rosa Lolbe Carrillo Jiménez, Felipe de Jesús Duarte Ramírez, Paloma de la Paz Angulo Suarez, Yahayra Guadalupe Centeno Ceballos, Jose Elías Lixa Abimerhi, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Juan Gualberto Barea Canul, Mireille Eleanor Morales Estrada. Se hace constar que el Regidor Jorge Alberto Pech Rodriguez se abstuvo de votar. A continuación procedió a someter a votación el Acuerdo, mismo que fue Aprobado por Unanimidad. No habiendo mas asuntos que tratar, en cumplimiento al quinto punto del Orden del Día, el Secretario solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quien declaró clausurada la Sesión siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día de su inicio y válido el Acuerdo aprobado. Doy fe.-----